

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012 DE LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y EXPLOTACION DE LOS RECURSOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA, S.A.

Según el Art. 18.1 del R.D. 500/90, el presupuesto de los Organismos Autónomos y demás sociedades dependientes de la Entidad Local, debe ir acompañado de una memoria explicativa del mismo, y es por ello que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad suscribe la siguiente:

MEMORIA

CONTENIDO

El presupuesto de la sociedad dividido en ingresos y gastos asciende a un total de previsiones por importe de 1.495.377,22 euros y 1.479.277,83 euros respectivamente y se presenta dividido en actividades o promociones que va a llevar a cabo la sociedad, de forma que los distintos ingresos y gastos se imputan a cada actividad, salvo los que se han mantenido en lo que hemos denominado “servicios comunes” y que recogen gastos que no son directamente imputables a una actividad o promoción en concreto por que contribuyen en la gestión en general.

Del presupuesto de ingresos

Capítulo III

Se han contemplado en este capítulo de ingresos los que se prevé obtener por la venta de la última vivienda unifamiliar que queda pendiente de la Promoción de 17 V.P.O. de Bobadilla Pueblo, que son 93.830,24 Euros, y por los alquileres de las 81 viviendas de Valdealanes, que son 54.345,60 Euros, así como 40.640,00 Euros, correspondientes a la prestación de servicios de internet que esta sociedad como operadora de telecomunicaciones presta a los ciudadanos de los anejos de Antequera y a distintas dependencias Ayuntamiento. Asimismo se inicia la promoción de 14 V.P.O. plurifamiliares que no producirán ingresos hasta la entrega de llaves en el año 2013. Aunque en los ingresos no se han incluido si queremos informar que en el año 2012 se quiere iniciar el proceso de venta de las 81 viviendas sociales plurifamiliares que la Sociedad tiene en alquiler en la Barriada de Valdealanes. Se estima que a lo largo del ejercicio pueden venderse entre un 40 y un 50% de las 81 viviendas, que podrían suponer unos ingresos entre 647.000 y 808.000 €.

Capítulo IV

Se ha contemplado como ingreso la cantidad de 60.100,00 Euros, correspondiente a la aportación que el Excmo. Ayuntamiento de Antequera hace para este ejercicio, de los cuales 50.000,00 euros son para gasto corriente y 10.100,00 euros para la dotación del Fondo de Productividad del Capítulo I.

Capítulo V

Se han contemplado en este capítulo el importe de 2.500,00 Euros correspondientes a los intereses que se prevén se van a devengar durante el año por el depósito de fondos en la entidad Unicaja.

Capítulo VIII

Se ha incluido en este capítulo el importe de 115.032,29 Euros en concepto de subvenciones de capital traspasada al resultado del ejercicio por la subvención de la Junta de Andalucía por la construcción de las 81 viviendas de Valdealanes.

Del presupuesto de gastos

Así mismo el presupuesto de gastos, a su vez, está dividido en los siguientes capítulos:

- Capítulo I “Gastos de Personal”.
- Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios”.
- Capítulo III “Gastos financieros”.
- Capítulo VI “Inversiones reales”.

Capítulo I: “Gastos de Personal”.

Se incluyen en este capítulo los gastos por retribuciones dinerarias a satisfacer al personal por razón del trabajo realizado, así como las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. Parte del gasto de personal se ha imputado al servicio correspondiente, el resto se mantiene en las previsiones en servicios comunes.

Capítulo II: “Gastos en bienes corrientes y servicios”.

Se incluyen en este capítulo los gastos en bienes corrientes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la sociedad y del desarrollo de cada uno de los programas y que reúnen estas características:

- a) Son bienes fungibles.
- b) Son gastos previsiblemente reiterativos.
- c) Tienen una duración previsiblemente inferior a la del ejercicio económico.
- d) No son susceptibles de ser incluidos en inventario.

Los gastos de este capítulo se reparten entre la gestión derivada del convenio firmado de colaboración con el Catastro y los originados por la gestión, siendo los gastos más elevados los derivados de impuestos municipales, I.B.I. de las viviendas en alquiler, mantenimiento de las mismas, servicio Telefónica suministro internet.

En este ejercicio este capítulo se verá incrementado notablemente por el comienzo de las 14 V.P.O. plurifamiliares de Camino de la CAMPSA II, si bien el total de los gastos previstos a ejecutar en el 2012, 1.128.929,09 euros al cierre del ejercicio pasarán a formar parte de las existencias de promociones en curso.

Capítulo III: “Gastos financieros”.

En este capítulo se contemplan los intereses y demás gastos financieros derivados de las operaciones de la sociedad, básicamente los intereses del préstamo de la CAMPSA y gastos financieros diversos, siendo periodo de carencia y el préstamo que la Sociedad mantiene con Unicaja por la construcción de las 81 viviendas de Valdealanes y los gastos de domiciliación de remesas y comisiones por devoluciones de recibos. Los intereses de los créditos que se lleven a cabo para la financiación de la promoción 14 VPO Camino de la CAMPSA II que se produzcan durante el 2012 al cierre del ejercicio pasarán a formar parte de las existencias de promociones en curso.

Capitulo VIII: “Activos Financieros”.

Se ha incluido en este capitulo la dotación a la amortización del inmovilizado material que aproximadamente se sitúa en los 49.615,86 Euros.

Diferencias con respecto al ejercicio anterior.

Las previsiones de Ingresos y gastos del año 2012, se caracterizan por ser austeras y muy prudentes. Es por ello que sólo se han contemplado los ingresos mencionados, aunque sea probable que a lo largo del año se puedan iniciar otras promociones, así como la puesta en venta de Valdealanes anteriormente mencionada.

Asimismo hay que tener en cuenta el aplazamiento mínimo de un año de la promoción de Río Rosal.

Antequera 20 de Diciembre de 2011.

**Fdo. D. Manuel Jesús Barón Ríos.
Presidente**